PLUS ULTRA SAN LUIS SEVILLA 19 03	República de Colombia Departamento del Valle del Cauca Municipio de Sevilla *NIT.* 800.100.527-0	*Código:* R-210-03 *Versión:* 3 *Carpeta:*

DECRETO NUMERO 092
(05 de julio de 2017)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales contempladas en la Ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO

Que el NOTARIO PRIMERO de Sevilla Valle, Doctor **FABIAN MAURICIO MEDINA CABRERA,** solicito **PERMISO** para el día viernes siete (07 de julio de del presente año, con el fin de atender asuntos relacionados con mi cargo.

Que para no entorpecer el normal funcionamiento en dicha Notaria, se hace necesario ENCARGAR a una persona, por el tiempo en que dure el permiso y la licencia del Notario Titular.

Que bajo su responsabilidad, el notario titular doctor **FABIAN MAURICIO MEDINA CABRERA,** designa al doctor **RODRIGO TRUJILLO GONZALEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.981.824 expedida en Bogotá DC.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR como NOTARIO PRIMERO DE SEVILLA al doctor **RODRIGO TRUJILLO GONZALEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.981.824, expedida en Bogotá DC y Tarjeta Profesional número 143647 del C.S.J.S, quien ya se ha desempeñado con estas calidades en numerosas oportunidades y quien ejercerá sus funciones para los días jueves ocho (08) y viernes nueve (09), de junio del presente año.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el presente acto Administrativo al interesado.

ARTICULO TERCERO: Enviar copia a la Secretaría de Desarrollo Institucional y Bienestar Social para el trámite pertinente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho del Alcalde Municipal de Sevilla Valle del Cauca, a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Dr. FREDDY OMAR OSORIO RAMIREZ
Alcalde Municipal

Elaborado por:	Clarivel Rendón Londoño	Firma:	Fecha: julio 05 de 2017
Revisado por:	José Raúl Díaz Galindo	Firma:	Fecha: julio 05 de 2017
Aprobado por:	Freddy Omar Osorio Ramírez	Firma:	Fecha: julio 05 de 2017